

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15568 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración concurso 44/2012, referente al concursado Higinio Hevia Fernández, S.L., por auto de fecha 24-04-12, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 25 de abril de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120029629-1